

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 38877-2017-EPS
Informe N° 007898-2017/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017379057

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **3PL MINING S.A.C.**
N° RUC : 20549148493
Representante Legal : Valencia Cayetano Eulogio

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : MZ. A 15 LT. 5 Asociación Los Portales de Santa Anita, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima.

Planta de Operaciones : Jr. Velazco Alvarado MZ C Lote 6-A - Asociación Los Huertos de Huachipa C.P. Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero Sanitario Luis Dany Rodríguez Pérez
C.I.P. : 090090

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

| ÁMBITO MUNICIPAL | |
|---------------------|--|
| Código | Tipos de residuos sólidos |
| MD | B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1 Residuos sólidos de material plástico B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales |
| MC | B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1 Residuos sólidos de material plástico B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable |
| ML | B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1 Residuos sólidos de material plástico Maleza |
| MO | B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1 Residuos sólidos de material plástico |
| ÁMBITO NO MUNICIPAL | |
| Código | Tipos de residuos sólidos |
| IN | B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras. B1.3 Metales refractarios que contengan residuos B3.1 Residuos sólidos de material plástico B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B1.9 Baterías de desecho. que se ajusten a una especificación, con exclusión de los fabricados con plomo, cadmio o mercurio. B1.10 Residuos que contienen metales resultantes de la fusión, refundición y refinación de metales. B1.20 Escoria granulada resultante de la fabricación de hierro y acero. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable B2.8 Residuos de yeso resultante de procesos de la industria química no incluidos en el anexo 4 del Reglamento. B3.3 Residuos de textiles B3.4 Residuos de caucho B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados B4.1 Residuos integrados principalmente por pinturas de látex y/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados ni biocidas en tal grado que los convierta en peligrosos |
| IN-P | A1.1 Residuos metálicos y aquellos que contengan aleaciones de cualquiera de los elementos siguientes: i. Antimonio; ii. Arsénico; iii. Berilio; iv. Cadmio; v. Plomo; vi. Mercurio; vii. Selenio; viii. Telurio; y ix. Talio. A1.2 Residuos que tengan como constituyentes o contaminantes, cualquiera de las sustancias siguientes: i. Antimonio; compuestos de antimonio ; ii. Berilio; compuestos de berilio ; iii. Cadmio; compuestos de cadmio ; iv. Plomo; compuestos de plomo; v. Selenio; compuestos de selenio; vi. Telurio; compuestos de telurio; vii. Arsénico; compuestos de arsénico; viii. Mercurio; compuestos de mercurio; y ix. Talio; compuestos de talio. A 1.5 Residuos contaminados con líquidos de residuos del |



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA



H. DÍAZ

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO Otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; AG Agropecuario; CO Actividades de la Construcción; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 38877-2017-EPS
Informe N° 007898-2017/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017379057

| | |
|------|--|
| | decapaje de metales. A 1.8 Cenizas de la incineración de cables de cobre recubiertos. A 1.11 Lodos residuales A 1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados. A 1.16 Residuos o restos de Montajes eléctricos y electrónicos A 2.1 Residuos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados. A3.2 Residuos de aceites minerales 3.3 Residuos que contengan, estén integrados o estén contaminados por lodos A3.14 Residuos contaminados con disolventes orgánicos |
| AG | B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1 Residuos sólidos de material plástico B3.6 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1 Residuos sólidos de material plástico B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias-siempre que no sean infecciosos |
| AG-P | A4.3 Residuos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos, con inclusión de residuos de plaguicidas y herbicidas que no respondan a las especificaciones, caducados, o no aptos para el uso previsto originalmente. A4.4 Residuos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera. A4.12 Residuos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos. A4.13 Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluidas en el anexo I del Convenio de Basilea A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. A4.15 Residuos contaminados con sustancias químicas nuevas |
| IE | B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1 Residuos sólidos de material plástico B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable B3.10 Polvo, cenizas, lodos o harinas de cueros que no contengan compuestos de cromo hexavalente ni biocidas. |
| IE-P | A4.16 Carbón activado consumido A4.15 Residuos contaminados con sustancias químicas nuevas |
| ES | B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1 Residuos sólidos de material plástico B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable B3.7 Los siguientes residuos: i. Residuos de pelo humano; y, ii. Paja de desecho. |

REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **3PL MINING S.A.C.** para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el Ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **3PL MINING S.A.C.**, podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.
4. Los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos se realizará a través de la unidad vehicular de placa de rodaje: C5C-823.
5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 19 DIC. 2017



F. GUEVARA



H. DÍAZ



G. BALLÓN

MNM/GR/HCDCH

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO Otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; AG Agropecuario; CO Actividades de la Construcción; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.